



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICO N° 207.-

DALCAHUE, 16 de enero del 2026.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicios a honorarios en calidad de profesional de fecha 16 DE ENERO DEL 2026; el artículo 4º de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; las normas del Decreto 854 del Ministerio de Hacienda sobre Clasificador Presupuestario; el certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y finanzas de fecha 15/01/2026; La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las facultades que me entrega la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE: El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y doña MARIA DE LOS ANGELES JOFRÉ OCHOA, Rut N°16.470.561-7, para el 17/01/2026, por la suma \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, con el objeto de ejecutar la siguiente labor:

- Presentacion artistica circense con tecnicas de danza y equilibrio. Tiempo estimado de 30 a 40 minutos en el "Segundo Aniversario del Museo de la Papa de Quiquel" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de celebrar el segundo año de este espacio cultural y de reconocimiento a la pequeña agricultura familiar campesina de Chiloe.-

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a la cuenta 21.04.004.001 prestaciones de servicios en programas comunitarios del Centro de Costo 054.04.02 "fomento productivo"

**ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)